que tiene asignada en razon á que Dª. Francisca Jorge Murillo q.e
actualm.te la desempeña no tiene los requisitos necesarios. Lo q.e hoy
por los demas SS. unanimes y conformes = acordaron: El nombrar con
efectivam.te nombrarse por plaza de Maestra interina de esta Villa
á Dª. Pilar Yguerd con la dotacion q.e tiene asignada, en razon á
que esta adornada de los requisitos prevenidos, y q.e se le haga entender
á Dª. Fr.ca Jorge Murillo que en el exercicio de tal plaza, mediante
á no obtener aprovacion alguna. dando parte de esta determinacion
á dho Com.on Prov.l de Ynst.on Prim.a p.a su conocim.to Con lo q.e se concluyó esta
acuerdo que firmaron los dhos SS. lo que yo el Secretario de que certifico.

Jose Gomez de Albacete y Castillo — Fran.co Galera — Fran.co Lopez

Salvador Cayuela — Fran.co Romero

Gines Hurtado

Ynpuesto

Pasqual Santos Pim
Sec.o

Nota — Cumpliendo con lo mandado en el acuerdo anterior y con fha de este dia se le ha dirigido al Sr. Pres.te de la Com.on Prov.l de Ynst.on Prim.a de Granada, oficio dandole parte del nombramiento hecho de Maestra interina de Ninas de esta Villa en favor de Dª. Pilar Yguerd y con la dotacion que tiene asignada. Atendido por esta que firmo en Alcantarilla á siete de Abril de mil ochocientos Cincuenta y uno de q.e certifico.

Pim

Acuerdo — Reunido en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla y siendo la dia de la mañana de este dia veinte y nueve de Junio de mil ochocien